CCD-SOT-437

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GARANTÍA TÉCNICA

KAIKA S.A.S. Otorgará garantía técnica mínima en este proceso, para mantenimiento ampara los siguientes aspectos:

- Desajuste de ensamble.
- Sistemas de funcionamiento del equipo (mecánico, neumático, electrónico y eléctrico).
- Daño en piezas por mal ajuste de sus partes.
- Que por defectos de fabricación algún repuesto que sea instalado genere algún daño en el equipo intervenido.
- Imperfectos en accesorios y/o elementos para su instalación.
- Daño en productos terminados y/o materiales por causa o razón demostrada de la máquina.
- Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas.
- Que de acuerdo a la marca del equipo este no cumpla los requerimientos aun cuando tenga las especificaciones mínimas requeridas.
- Vencimiento prematuro del material o repuesto.
- La garantía técnica de los mantenimientos realizados será por un tiempo no menor de **tres (3) meses** contados a partir de la realización de la visita.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Patricia Rodríguez C.
Fecha: 2026.03.20 15:10:46 -05'00'

PATRICIA RODRIGUEZ CORTES
C.C. 52.249.658 de Bogotá
Representante Legal (s)
KAIKA S.A.S.
Nit: 860.001.911-1